

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3817 *JOBUFER, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAVISOL MÁLAGA, S.L.U.
GESTIÓN INTEGRAL DE GRASAS Y ACEITES VEGETALES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el 25 de junio de 2026, el socio único ejerciendo las funciones de la junta general de socios de Jobufer, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") ha aprobado la fusión por absorción de Savisol Málaga, S.L.U. y Gestión Integral de Grasas y Aceites Vegetales, S.L.U. (conjuntamente, las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente.

La fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, con extinción de las mismas.

Conforme a los artículos 53.1.4º y 56.1 LME, la fusión se realiza sin aprobación del socio único de las Sociedades Absorbidas en ejercicio de las funciones de la junta general.

Asiste a los socios únicos, a los acreedores y a los trabajadores de cada sociedad el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

En la Unión, Murcia, 25 de junio de 2026.- El Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de Jobufer, S.L.U. y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Savisol Málaga, S.L.U. y de Gestión Integral de Grasas y Aceites Vegetales, S.L.U, D. Roger Freixes Portes y D. Víctor Schrijner, respectivamente.

ID: A260029444-1